



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**

Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona  
 @iser.pamplona  
 ISER Pamplona  
**NIT 890.501.578-4**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION AL PROCESO DE  
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE  
EDUCACION RURAL ISER – PAMPLONA

Cender Benilda Jaimes Montañez  
Profesional Especializada de Control Interno

Pamplona, Octubre 26 de 2023

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373  
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
Cúcuta  317 367 2783  
 sedecucuta@iser.edu.co

## INTRODUCCION

El proceso de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, sus Decretos modificatorios, el Estatuto de Auditoría Interna y la guía de auditoría para entidades, públicas emitida por el DAFP, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos del Instituto, produciendo recomendaciones en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el numeral 6 del Art. 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad" y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2023, se permite presentar el Informe de Auditoría del Proceso Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Objetivo:

- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, Resolución 0312 de 2019.

### Alcance:

- Implementación de la Resolución 0312 de 2019, por el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo verificando el grado de cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

### Marco Normativo:

1. Constitución Política de Colombia de 1991. Principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 12, 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política especiales para su desarrollo.
2. Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
3. Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
4. Resolución 312 de 2019, Estándares mínimos del Sistema de gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
5. Resolución 1401 de 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
6. Resolución 617 del 05 de octubre 2022 "Por la cual se modifican las disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Superior de Educación – ISER y se dictan otras disposiciones".

### Criterios de la Auditoria:

1. Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas – DAFP Guía de Auditoría para entidades públicas – DAFP.
2. Procedimientos, Guías, programas, formatos, políticas del Proceso, normatividad interna y externa aplicable al proceso, matriz de riesgos, indicadores de gestión y plan de acción.

## Contexto General:

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) busca mejorar las condiciones laborales y la salud de los empleados en el Instituto Superior de Educación Rural (ISER). Este enfoque involucra a todos los funcionarios, promoviendo la prevención de accidentes y enfermedades laborales. El SGSST se basa en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), y se rige por la normativa vigente, incluyendo la Resolución 0312 de 2019.

## Desarrollo de la Auditoria:

El proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo conforma el Profesional Especializado, Rafael Eduardo Villamizar Carrillo, tipo de vinculación de libre nombramiento y remoción, Las funciones están establecidas por cada cargo en la Resolución 433 del 30 de septiembre de 2021 "y Resolución 617 del 05 de octubre de 2022.

### 1. Documentación en el Sistema de Calidad:

EL Proceso de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su caracterización Código CP-GM-01, v01 del 25-01-2023, en el Sistema de Gestión de Calidad tiene como objetivo: "Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de origen laboral".

Para dar cumplimiento a dicho objetivo tiene previstas las siguientes actividades:

CICLO	Actividades
Planear	Planear, organizar, ejecutar y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de origen laboral.  Elaborar Matrices, Planes y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo
Hacer	Ejecutar Plan de Trabajo del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia
Verificar	Implementar Matrices, Planes y Programas de

	Seguridad y Salud en el Trabajo
Actuar	Implementar Acciones correctivas, preventivas y de mejoras en el proceso.

Cuadro 1.

El proceso de GSST, es un proceso de Apoyo, se encuentra documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, publicado con página institucional en el enlace SIG [CP-SST-01-Gestión-de-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-v02.pdf \(iser.edu.co\)](https://iser.edu.co/CP-SST-01-Gestión-de-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-v02.pdf) para su consulta y cuenta con el

**Procedimiento de:**

- P-SST-01 V01.del 02-11-2022. Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo

**Guías:**

- G-SST-01 V01.del 2-11-2022 Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos
- G-SST-02 V01.del 14-02-2023 Comité Paritario de seguridad y Salud ene l Trabajo – COPASST.

**Políticas:**

PO-SST-01 v01 del 02-05-2023 Seguridad Vial

**Programas:**

- PG-SST-01. Inspecciones Planeadas
- PG-SST-02. Medicina Preventiva
- PG-SST-03. Pausas Activas
- PG-SST-04. Reubicación, Adaptación, Rehabilitación y Reintegro Laboral
- PG-SST-05. Gestión de la Velocidad Segura
- PG-SST-06. Prevención de la Fatiga
- PG-SST-07. Prevención de la Distracción
- PG-SST-08 Conducción Segura
- PG-SST-09 Protección de Actores Viales

### Formatos:

- F-SST-01 Matriz de Riesgos y Peligros
- F-SST-02 Investigación de Incidentes / Accidentes de Trabajo
- F-SST-03 Reporte de Accidentes e Incidentes de Trabajo
- F-SST-04 Inspección de Orden y Aseo
- F-SST-05 Evaluación de Puestos de Trabajo
- F-SST-06 Inspección de Extintores
- F-SST-07 Inspección de Botiquines y Camillas
- F-SST-08 Entrega de Elementos de Protección Personal
- F-SST-09 Inspección de Elementos de Protección Personal
- F-SST-10 Inspección Diaria de Vehículos
- F-SST-11 Inspección Planeada
- F-SST-12 Seguimiento a Recomendaciones Médico - Laborales

#### 1.1. Modelo de operación por procesos: Procedimiento Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se reviso y analizo el procedimiento encontrándose lo siguiente: Las actividades de seguridad y salud en el trabajo se encontraban en el proceso de Gestión de la Calidad, el procedimiento de GSST, se crea con la Resolución 617 del 05 de octubre 2022, y se codifica en el Sistema de Gestión de Calidad, como se evidencia a continuación:




https://www.apps.iser.edu.co/sig/index.php/formatos-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA
F-SST-01	Matriz de Riesgos y Peligros	01	02/11/2022
F-SST-02	Investigación de Incidentes / Accidentes de Trabajo	01	02/11/2022
F-SST-03	Reporte de Accidente e Incidente de Trabajo	01	02/11/2022
F-SST-04	Inspección de Orden y Aseo	01	09/11/2022
F-SST-05	Evaluación de Puestos de Trabajo	01	09/11/2022
F-SST-06	Inspección de Extintores	01	09/11/2022
F-SST-07	Inspección de Botiquines y Camillas	01	09/11/2022



https://www.apps.iser.edu.co/sig/index.php/procedimientos-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/

**PROCEDIMIENTOS GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA
P-SST-01	Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	01	02/11/2022

Imágenes: Fuente SGC - ISER

**Observación:**

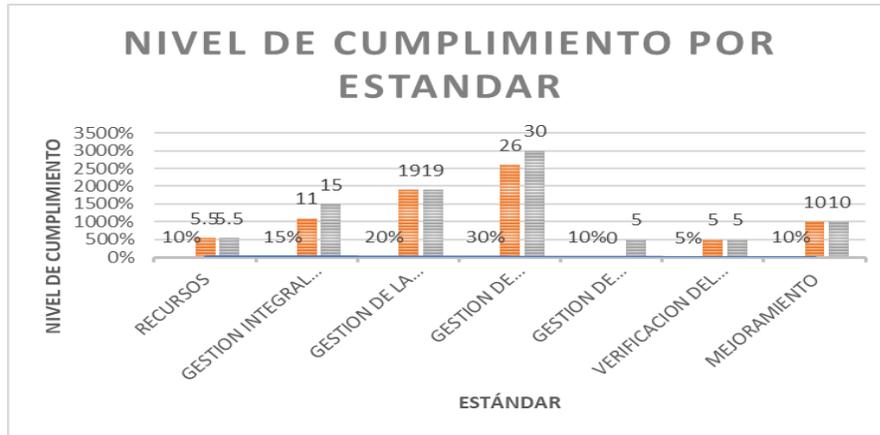
Ajustar en el numeral 7 descripción de las actividades; los ítems 5, y 6, de acuerdo con la secuencia o numeración del procedimiento y en las actividades 9 y 10 identificar a que tipo de accidente se refiere si es leve o mortal.

Ajustar el código identificado numeral 6.9 del procedimiento F-GC-15 Plan de Mejoramiento al formato F-CIG-04 del proceso de control interno de gestión, quien es la instancia competente para la evaluación y seguimiento de acuerdo con los roles y responsabilidades de las oficinas de control interno.

## 2. Evaluación Inicial del SGSST (Seguridad y Salud en el Trabajo):

El proceso de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo realizó la evaluación inicial de los Estándares Mínimos en el año 2022, por medio de la ARL AXA COLPATRIA, donde se analizó el grado del diseño e implementación del sistema; los resultados de la evaluación de acuerdo con la metodología de la resolución 0312, fue de un 76.5% de implementación, dando origen a plan de mejoramiento, para el año 2023 se realiza nuevamente la evaluación de cumplimiento de los estándares obteniendo calificación del 89.5% por la ARL AXA COLPATRIA, resultado que se obtuvo del promedio de los siguientes estándares:

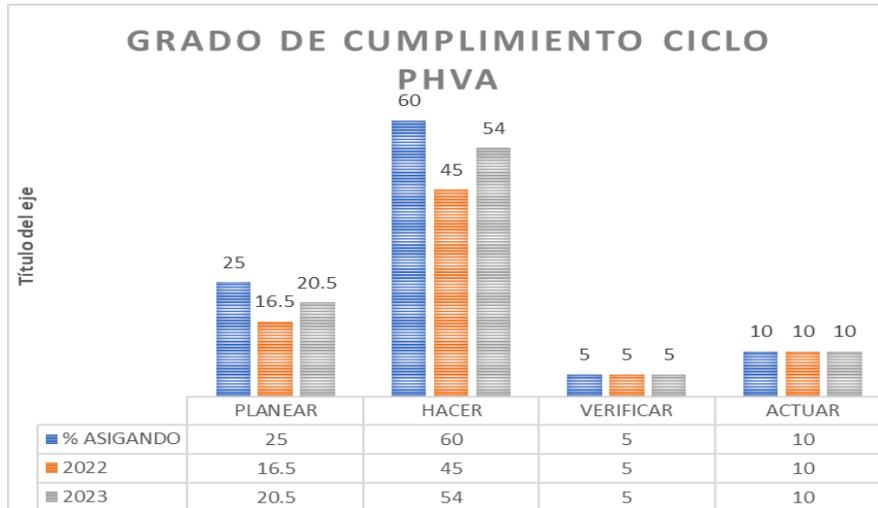
	ESTANDAR	% ASIGANDO	CALIFICACION 2022	CALIFICACION 2023
P	RECURSOS	10%	5.5	5.5
	GESTION INTEGRAL DE SST	15%	11	15
H	GESTION DE LA SALUD	20%	19	19
	GESTION DE PELIGROS Y RIEGOS	30%	26	30
	GESTION DE AMENAZAS	10%	0	5
V	VERIFICACION DEL SST	5%	5	5
A	MEJORAMIENTO	10%	10	10
	TOTAL	100%	76.5%	89.5%



### 3. Desempeño del Ciclo PHVA:

Frente al grado de implementación de acuerdo con el ciclo PHVA, se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

CICLO	% ASIGNADO	2022	2023
PLANEAR	25	16.5	20.5
HACER	60	45	54
VERIFICAR	5	5	5
ACTUAR	10	10	10
	100	76.5	89.5



#### 4. Evaluación de Estándares

##### 4.1. Observaciones:

##### 4.1.1. Informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral

Se evidencia la no entrega oportuna de los informes del comité de convivencia al proceso de GSST. Lo cual no es conforme con lo establecido en la Resolución interna 185 de 2022 Artículo 5 Funciones del Comité. numeral 10. "Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de quejas, seguimientos de los casos y recomendaciones los cuales serán presentados a la Alta Dirección de la Entidad Pública o Empresa Privada".

**Riesgo identificado:** Posibilidad de no disponer de información oportuna del Comité de Convivencia para la toma de decisiones en el Instituto y podría afectar la verificación de los estándares de la Resolución 0312 Art 16 "Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral" en lo relacionado con la presentación de los informes de gestión.

##### 4.1.2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social:

Recomendación: Se sugiere realizar verificaciones periódicas de los aportes a seguridad social.

#### 4.1.3. Capacitación Inducción y reintucción en SST.

Se evidencio la realización de la inducción y reintucción al personal que hace parte del proceso de formación, servicios generales, granjas y personal operativo, la misma no se está realizando a todo el personal vinculado al instituto independientemente de forma de vinculación, de acuerdo al Decreto Ley 1567 de 1998 Artículo 7 "Programas de Reinducción. Situación que incumple parcialmente con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12 Numeral 6.

#### 4.1.4. Rendición de Cuentas

Se evidencia que la rendición de cuentas al interior de la entidad se realiza en comité de COPASST, y a la alta dirección, mediante informe del líder del proceso de GSST, para el periodo de la vigencia 2022, por lo que se recomienda realizar esta actividad a nivel institucional.

#### 4.1.5. Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios

Se evidencia acta No. 1 del 5 de mayo de 2023 entre los procesos de GSST y Contratación, con el fin de establecer requisitos legales desde el proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratar con el instituto, y se evidencia los requisitos establecidos en SST, para la evaluación y selección de proveedores, por lo que se remienda articularse con el proceso de Gestión de la Contratación para la creación del procedimiento para la identificación y evaluación de especificaciones en SST, de acuerdo con el numeral 2.9.1 del artículo 16. de la Resolución 0312 de 2019.

#### 4.1.6. Manejo de Residuos

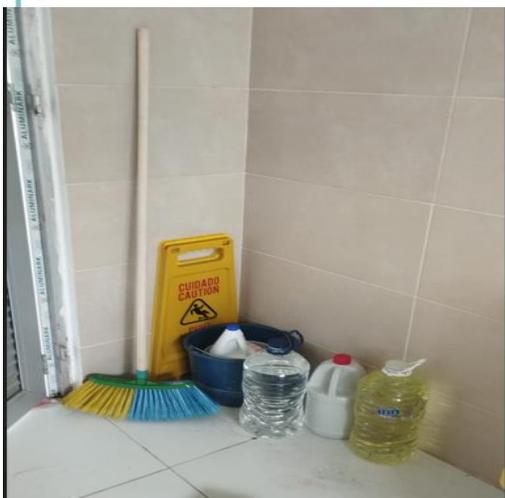
Se cuenta con puntos ecológicos para la recolección de basuras, No se cuenta con tratamiento de residuos sólidos, ni tratamiento para residuos peligrosos. acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 articulo 16 numeral 3.1.9.



Puntos ecológicos

#### 4.1.9. Almacenamiento, uso de sustancias químicas por personal de servicios generales:

Se realizó inspección al área de almacenamiento, manipulación de sustancias químicas empleadas para realizar limpieza y desinfección a las áreas del Instituto donde puede evidenciar áreas sin señalizar y sustancias sin rotular



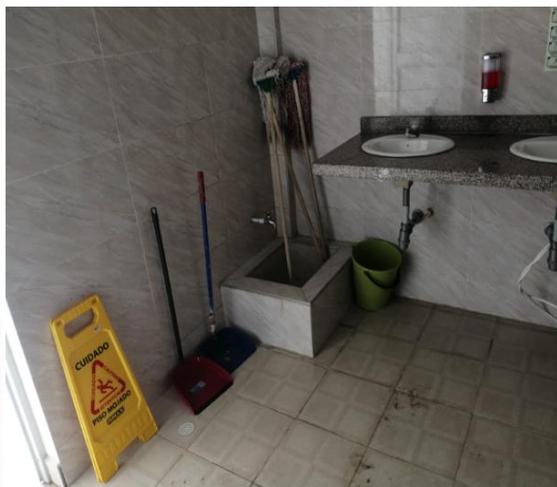
Baño Blouque IA



Baño Bloque Administrativo



Baño Archivo



Baño Bloque Sistemas



Patio Bloque Unesco Entrada Planta Agroindustria.

### Riesgo Identificado:

Posibilidad de afectación económica y reputación por parte de los entes gubernamentales por el incumplimiento a las normas ambientales y de SST.

#### 4.1.10. Mediciones Ambientales

No se aporta evidencia que se realicen mediciones ambientales, el líder del proceso manifiesta que el instituto cuenta con equipos de higienes y seguridad en la salud de trabajo los cuales no cuentan con mantenimiento y calibración para realizar estas mediciones de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 artículo 16 numeral 4.1.4.

#### Riesgos identificados:

Posibilidad de afectación económica por el deterioro de los equipos debido a la falta de mantenimientos.

#### 4.1.11. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Se evidencia plan de emergencia del instituto aprobado en el junio de la presente vigencia, de acuerdo con el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias Numeral 9 y 10; se identificaron los PON (Procedimientos operativos normalizados) para: atentado terrorista, incendio, concentraciones masivas, explosión, movimiento sísmico entre otras, estos procedimientos se encuentran establecidos en el plan de emergencia de Instituto. No se han realizado actividades o simulacros que den cuenta de su aplicación, ni se ha realizado la socialización del plan a los diferentes grupos de valor.

#### 4.1.12. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Se evidencia conformación de la brigada de emergencia, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia, la cual cuenta con 38 brigadistas, a los cuales no se han realizado capacitación referente a las necesidades del Instituto (primeros auxilios, incendios, evacuación).

#### 4.1.13. Inspecciones a instalaciones, maquinaria y equipos y mantenimiento

Se evidencia inspecciones realizadas a diferentes áreas de trabajo, se recomienda fortalecer las visitas de las inspecciones con participación de los miembros del COPASST, de acuerdo Resolución 0312 de 2019 artículo 16 numeral 4.2.4 "Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos.

#### 4.1.14. Gestión y resultados del SGSST

### Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	$(\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo en la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	$(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100$	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

Fuente Resolución 3012 de 2019

Se evidencio que el reporte de los indicadores se hace en la ficha oficial aprobada por el SIG, se está se hace seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida, así mismo se evidencia un consolidado de seguimiento por parte del líder del proceso de GSST.

#### 4.1.15. Mejoramiento

Se radico plan de mejora producto de la revisión de los estaderes en la vigencia 2022, en la plataforma de ARL AXA Colpatría, de acuerdo con las evidencias presentadas y evaluados por la ARL paso de calificación de estado crítico a estado aceptable con un porcentaje del 89.5%.

### 5. Matriz de Riesgos

Con el fin de evaluar el diseño, ejecución y efectividad de los controles, se tomaron como criterio la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5. diciembre de 2020.

Actualmente el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene identificado dos (2), riesgos de gestión, uno (1) de corrupción y uno (1) de Seguridad de la información. A



continuación, se describen los riesgos identificados y su evaluación correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia:

RIESGO	TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OBSRVACION Y SEGUIMIENTO
Posibilidad de sanciones y/o multas por el incremento en los índices de accidentalidad severidad y enfermedad laboral debido a deficiencias en los controles de SST adoptados	Gestión	Zona de riesgo extrema	Zona de riesgo alta	La oficina de Control Interno sugiere la identificación de un riesgo relacionado con el reporte oportuno de los accidentes de trabajo. C1. Revisar la redacción del control para que se ajuste la frecuencia de
Posibilidad de sanciones y/o multas por incumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable debido a la ausencia de métodos que promuevan su cumplimiento	Gestión	Zona de riesgo extrema	Zona de riesgo alta	Continuar con la ejecución de los controles. En caso de materialización de riesgos informar al proceso de control interno y realizar el respectivo plan de mejora.
Posibilidad de sanciones y/o multas por omitir, modificar y/o adulterar información, evidencias o testimonios debido a la necesidad de favorecimientos personales o de terceros	Corrupción	Zona de riesgo extrema	Zona de riesgo extrema	C2. No se realizado la ejecución del control ya que no se ha realizado la actividad de control
Posibilidad de sanciones y/o multas por manipulación, modificación o alteración sin autorización de la información del proceso debido al deficiente control de acceso dispuesto	Seguridad de la Información	Zona de riesgo alta	Zona de riesgo alta	Continuar con la ejecución de los controles. En caso de materialización de riesgos informar al proceso de control interno y realizar el respectivo plan de mejora.

Imagen 7. Fuente Matriz de Riesgos V02 – ISER

Se evidencia correlación de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del proceso con los riesgos identificados en el proceso auditor, se considera pertinente realizar las mejoras identificadas en el seguimiento de matriz de riesgos, y continuar ejecutando los controles para evitar la materialización de estos.

## 6. Tablas de Retención Documental

### Observación:

El proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. no cuenta con tablas de Retención documental definidas, se sugiere articularse con el proceso de Gestión documental, para definir las TRD del proceso.

**Riego identificado:** Posibilidad de afectación reputación por la pérdida de información del proceso.

## FORTALEZAS

- Se resalta la disposición demostrada durante el desarrollo de la auditoría por parte del proceso auditado, tanto en el proceso de apertura, como en la ejecución del ejercicio evaluador, toda vez que se resolvieron las dudas existentes por parte del auditor. y la información allegada se presentó de manera organizada.
- El proceso cuenta con procedimientos, planes e instructivos para su operación. Los cuales encuentran debidamente documentados y publicados en el micrositio del SIG del Instituto.
- Se cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud de los trabajadores y Comité de Convivencia debidamente conformados.

## CONCLUSIONES:

El análisis de los resultados de esta auditoria permite evidenciar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los requisitos aplicables en la normativa vigente, no obstante, es susceptible de mejoramiento continuo, con el propósito de fortalecer el desempeño del proceso y prevenir la materialización de riesgos frente al desarrollo de cada una de sus actividades se concluye:

- Que se realizo la evaluación inicial al SGSST en la vigencia 2022 mediante la verificación de los Estándares Mínimos contenidos en la Resolución 0312 de 2019, para determinar el grado del diseño e implementación del sistema; los resultados de la evaluación que ejecuto la dependencia de acuerdo con la metodología de la resolución 0312, el resultado fue del 76.5% de implementación, para junio de 2023 el grado de implementación es del 89.5%, pasando de un estado crítico a estado aceptable de acuerdo a los rangos de calificación definidos en el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019.



- El grado de desempeño del ciclo PHVA dentro del marco de implementación de los requisitos mínimos del SGSST: en el "PLANEAR" del 16.5% paso al 20.5%, "HACER" del 45% al 54%, "VERIFICAR": se mantiene la calificación del 5%, "ACTUAR" calificación 10% sobre 10%.
- Frente al grado de implementación del estándar definido para: los Recursos del SGSST; se mantiene puntaje de 5,5% de un esperado de 10%, con respecto al grado de implementación del estándar definido para Gestión Integral del SGSST; del 11% paso al 15% de un esperado de 15%, para la Gestión de la Salud del SGSST; el grado de implementación es del 19% sobre 20% esperado. Frente al grado de implementación del estándar definido para la Gestión de Peligros y Riesgos del SGSST; se obtuvo un puntaje de 30% sobre 30%, para la Gestión de Amenazas se obtuvo un puntaje de 5% sobre 10, para el estándar de Verificación y Mejoramiento se mantiene la calificación de 10% de 10%.
- El proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST) se encuentra adecuadamente documentado, lo que representa un paso esencial hacia la creación de un entorno laboral seguro. No obstante, es evidente que la implementación efectiva de estas políticas y procedimientos en el día a día de la Institución sigue siendo un desafío. Es primordial que se priorice la ejecución efectiva de las políticas y prácticas de SST, involucrando a todos los niveles de la organización, para asegurar que la documentación existente se traduzca en acciones concretas y en una cultura de seguridad arraigada en toda la Institución.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda cuando surtan o se den cambios de creación de procesos planear la documentación que requiere el proceso para su documentación y codificación, y/o establecer tiempos de la creación de los mismo para su puesta en marcha y funcionamiento.
- Se evidencia que el proceso cuenta con nueve (9) programas, los cuales se encuentran en proceso de implementación, cinco (5) de ellos son programas de prevención vial, por lo que se recomienda documentar un procedimiento(s) donde articulen los programas, se sugiere documentar el procedimiento de Condiciones de salud.
- Realizar estrategias que permita aumentar el grado de participación, del personal de la institución en las diferentes actividades de promoción y prevención en salud.



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

@iserpamplona  
 @iser.pamplona  
 ISER Pamplona  
**NIT 890.501.578-4**

- Establecer un plan de trabajo para el manejo de los residuos y/o articularse con el encargado de desarrollar actividades de Gestión ambiental.
- Promover la participación de todos los colaboradores del Instituto en la participación de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base a los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos identificados.
- Contar con talento humano suficiente para dar cumplimiento a las acciones propias de las líneas de acción del SG-SST, en concordancia con la normatividad vigente
- Elaborar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que se pueden generar por cambios internos o externos.

Cender Benilda Jaimes Montañez  
Profesional Especializado Control Interno

Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
**Pamplona** (607) 568-2597 / 316 791 0373  
 iserpam@iser.edu.co

Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
**Cúcuta** 317 367 2783  
 sedecucuta@iser.edu.co